

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

09 de octubre de 2019 a las 10:00:00

## Lugar de celebración

Salón de sesiones

## Asistentes

PRESIDENTE:

D./Dña. JOSE RAMON PEON PEREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D./Dña. JOSE CARMELO SANCHEZ PRESEDO, VOCAL MESA DE CONTRATACIÓN (SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO)

D./Dña. ANDRES TABOADA MARANTE, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE VARELA LATA, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE SANCHEZ CARRO, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. SANDRA SANCHEZ NUÑEZ, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE MANUEL LOPEZ FRAGA, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GARCIA OTERO, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA:

D./Dña. MARIA TERESA SAAVEDRA CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPASD01/2019 - Estación de bombeo de agua potable en A Graña. Oza-Cesuras (A Coruña), incluida en el POS+1/2018 de la Diputación Provincial de A Coruña.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPASD01/2019 - Estación de bombeo de agua potable en A Graña. Oza-Cesuras (A Coruña), incluida en el POS+1/2018 de la Diputación Provincial de A Coruña.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPASD05/2019 - Formación de aceras y red de pluviales en el lugar de Fraís. Parroquia de Parada, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPASD05/2019 - Formación de aceras y red de pluviales en el lugar de Fraís. Parroquia de Parada, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.

5.- Solicitud de Aclaración: COPASD02/2019 - Aglomerado vial desde el núcleo de O Campello al núcleo de O Carballedal, vial desde el núcleo de A Lata de Arriba al núcleo de A Abeleira, vial del lugar de O Vial al de Trasanquelos, vial y ramales núcleo de Pardiñas, vial desde la carretera general al núcleo de Os Cousos. Parroquias de Trasanquelos, Bragade y Filgueira de Barranca, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.

6.- Solicitud de Aclaración: COPASD03/2019 - Aglomerado vial en el paraje de Os Lagos (perteneciente al lugar de Oza), vial desde el lugar de A Cova al lugar de A Cuada y vial desde el lugar de Samil al acceso a la carretera AC-230. Parroquias de Oza, Regueira y Rodeiro, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.

## Se Expone:

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPASD01/2019 - Estación de bombeo de agua potable en A Graña. Oza-Cesuras (A Coruña), incluida en el POS+1/2018 de la Diputación Provincial de A Coruña.**

Una vez abierto el acto por el presidente, se da cuenta por la secretaria del informe emitido por la



arquitecta municipal D<sup>a</sup> Eva López Rodríguez, de fecha 2 de octubre de 2019, código validación número KHLQC3H9JLW233GXJSQJQ5SJS, en el que se procede a la valoración del sobre “B – Referencias técnicas. Criterios no evaluables de forma automática” y en el que, tras un detalle exhaustivo de la documentación basado en el programa de trabajo, actuación medioambiental y plan de control de calidad, se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios contenidos en el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares (PCAP). A continuación se reproduce el contenido íntegro de dicho informe:

“**EVA LOPEZ RODRIGUEZ**, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de **OZA-CESURAS**

*A requerimiento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de **OZA-CESURAS**, en relación con la convocatoria para proceder a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicios de valor y criterios de aplicación automática) convocado para a obra **ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN A GRAÑA. OZA-CESURAS**, financiada con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal POS+2018, Plan único de Concellos,*

### **I N F O R M O**

*Que vistas las cuatro (4) propuestas presentadas, y en base a los criterios establecidos en el punto 12 del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la valoración de criterios aplicando juicios de valor, tenemos lo siguiente:*

*De acuerdo con el punto 12.b del pliego la documentación correspondiente al sobre B, referencias técnicas, criterios no evaluables de forma automática, será la siguiente:*

- 1/ Programa de trabajo*
- 2/ Actuación medioambiental*
- 3/ Plan de control de calidad*
- 4/ Esquema del plan de seguridad y salud*
- 5/ Índice de documentos que integran el sobre*

*Según el anexo IV del pliego, criterios de valoración, para el procedimiento que nos ocupa se establece puntuación específica para los apartados correspondientes a: 1/ Programa de trabajo; 2/ Actuación medioambiental; y 3/ Plan de control de calidad.*

*Las cuatro empresas presentan, dentro del sobre B, el índice de documentos que integran el sobre.*

*En cuanto al esquema del plan de seguridad y salud, en el presente procedimiento no se valora, por lo que las empresas Construcciones Rocha Corral S.L., Canarga S.L., y Hordescón S.L., no hacen mención a dicho apartado en el índice, aunque si aportan, en el caso de Canarga S.L. y Hordescón S.L., un documento con este nombre indicando el esquema del plan de seguridad y salud no se valora. Construcciones Rocha Corral S.L. incluye un documento con este nombre en el que solo figura una página en blanco.*

*La empresa Construcciones Leonardo Miguélez S.L. si incluye la documentación correspondiente al esquema del plan de seguridad y salud, incluyéndolo también en el índice de documentos que integran el sobre B.*

*Por lo que se refiere a los demás criterios a evaluar, tenemos lo siguiente:*

**A) Programa de trabajo. -**

*En general en este apartado las cuatro empresas presentan una memoria explicativa, completa y detallada de la forma y ejecución de las obras, procesos constructivos, personal, equipos y maquinaria necesaria, etc.*

*Todas analizan posibles afecciones e interferencias, condicionantes externos, climatológicos, etc. Con relación a la circulación durante los trabajos, todas incluyen esquemas de señalización de las obras, pero solo Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. incluyen planos de viales alternativos. Todas, a excepción de Canarga S.L., incluso plano de zonas de acopios, casetas. etc.*

*Todas disponen de medios humanos y materiales suficientes, incluyen organigramas del personal, relación de personal y maquinaria, dos de las empresas, Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcción Rocha Corral S.L. indican específicamente que no prevén subcontratar, las otras dos indican el porcentaje previsto de subcontratación, en ambos casos mínimo.*



Con relación a la calidad de los materiales, las empresas Canarga S.L., y Hordescon S.L., no hacen referencia, en este apartado, a la calidad de los mismos. Las demás incluyen certificados de los materiales o de las empresas suministradoras.

Todas las empresas identifican a sus proveedores. Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. aportan cartas de compromiso de colaboración.

Por último, en cuanto al Diagrama de Gantt, todos presentan el Diagrama adaptado a dos meses, desglosado en porcentajes de tiempo. Canarga S.L. y Hordescon S.L. no reflejan el presupuesto mensual y acumulado, aunque, en el caso de Canarga S.L. incluye gráficas de inversión con importe mensual y acumulado.

#### B) Actuación ambiental. -

En este apartado Construcciones Rocha Corral S.L. presenta una guía de buenas prácticas ambientales que se compromete a adoptar en obra y las otras tres empresas presentan certificación de empresa.

Todas aportan el compromiso de aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos y las cuatro describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución.

Todas indican la pretensión de emplear materiales procedentes de procesos de reciclaje o reutilización, que tengan mayor facilidad para ser reciclados o reutilizados, o que dispongan de etiqueta ecológica, etiqueta europea, certificado de explotación sostenible, etc.

Las empresas Canarga S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L., incluyen certificados de los productos y materiales a emplear.

En este sentido cabe indicar que la empresa Construcciones Leonardo Miguélez S.L. especifica que, por el tipo de obra y tras el análisis de los materiales definidos en el proyecto, estima que la utilización de materiales y productos procedentes de procesos de reciclado o reutilización no alcanzará el 1% del presupuesto, y que los materiales y productos que puedan ser destinados a procesos de reutilización o reciclado apenas alcanzará el 1% del presupuesto. así como organigrama destinado a la gestión ambiental y funciones en cada caso.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, proponen restaurar las zonas destinadas a la ubicación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopios, limpieza final y retirada de restos e instalaciones, etc.

Todas las empresas identifican vertederos y gestores autorizados, y todas, excepto Canarga S.L., incluyen plano de localización respecto a la obra.

Con respecto a las medidas de ahorro energético, presentan medidas similares, consistentes en la reducción de materias primas con la compra de materiales a granel o grandes envases, evitando comprar en exceso, se proponen medidas para reducir los consumos de combustibles, agua, electricidad, etc.

Todas las empresas incluyen plano de ordenación de contenedores, y todas incluyen planos de áreas protegidas.

Por último, todas incluyen organigrama dedicado a la actuación ambiental y todas incluyen compromiso de empresas colaboradoras.

#### C) Plan de control de calidad. -

También en este apartado las cuatro empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán un sistema de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, programas de puntos de inspección, etc.

Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, indicando funciones.

Canarga S.L. identifica a proveedores, incluye certificados de los materiales.

Construcciones Leonardo Miguélez S.L. identifica a proveedores y subcontratistas e indica el certificado con el que cuentan.

Construcciones Rocha Corral S.L. incluye certificados de los materiales.

Todas identifican a la empresa que realizará el programa de ensayos y pruebas finales e incluyen carta de compromiso, pero no incluyen propuesta de ensayos. Solo Canarga S.L. incluye una propuesta de ensayos elaborada por empresa externa.

En resumen:

En el apartado correspondiente a programa de trabajo la documentación presentada por las cuatro empresas expone una definición completa de la obra, suficientemente adaptada a la misma, si bien en el apartado correspondiente al Diagrama de Gantt se comprueba que solo los presentados por



las empresas Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. cumplen las especificaciones del pliego.

Con relación a la calidad de los materiales, Canarga S.L., y Hordescon S.L., no hacen referencia, en este apartado, a la calidad de los mismos.

Todas las empresas, a excepción de Canarga S.L., incluye plano de distribución de casetas, acopios, etc., todas incluyen esquema de circulación en la obra durante los trabajos, pero solo Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. plantean recorridos alternativos.

Todas disponen de medios humanos y materiales suficientes, incluyen organigramas del personal, relación de personal y maquinaria.

En el apartado de actuación ambiental Construcciones Rocha Corral S.L. presenta una guía de buenas prácticas ambientales que se compromete a adoptar en obra y las otras tres empresas presentan certificación de empresa.

Todas aportan el compromiso de aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos y las cuatro describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución e indican la pretensión de emplear materiales procedentes de procesos de reciclaje o reutilización, que tengan mayor facilidad para ser reciclados o reutilizados, o que dispongan de etiqueta ecológica, etiqueta europea, certificado de explotación sostenible, etc.

Las empresas Canarga S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L., incluyen certificados de los productos y materiales a emplear.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, proponen restaurar las zonas destinadas a la ubicación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopios, limpieza final y retirada de restos e instalaciones, etc. En cuanto a las medidas de ahorro energético, todas presentan medidas similares.

Todas las empresas identifican vertederos y gestores autorizados, y todas, excepto Canarga S.L., incluyen plano de localización respecto a la obra. Todas las empresas incluyen plano de ordenación de contenedores y planos de áreas protegidas.

Por último, todas incluyen organigrama dedicado a la actuación ambiental y todas incluyen compromiso de empresas colaboradoras.

Por último, en el apartado de control de calidad, las cuatro empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán un sistema de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, programas de puntos de inspección, etc. Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, indicando funciones.

Canarga S.L. identifica a proveedores, incluye certificados de los materiales. Construcciones Leonardo Miguélez S.L. identifica a proveedores y subcontratistas e indica el certificado con el que cuentan. Construcciones Rocha Corral S.L. incluye certificados de los materiales.

Todas identifican a la empresa que realizará el programa de ensayos y pruebas finales e incluyen carta de compromiso, pero no incluyen propuesta de ensayos. Solo Canarga S.L. incluye una propuesta de ensayos elaborada por empresa externa.

#### CUADRO DE BAREMACIÓN

#### OBRA: ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN A GRAÑA. OZA-CESURAS

#### CADRO DE BAREMACIÓN

Criterios de valoración	Empresa			
	Construc. Leonardo Miguélez SL	Constr. Rocha Corral SL	Canarga SL	Hordescon SL
Programa de trabajo (15 puntos)	(95%) 14,25	(95%) 14,25	(65%) 9,75	(75%) 11,25
Actuación medioambiental (5 puntos)	(85%) 4,25	(85%) 4,25	(90%) 4,50	(90%) 4,50
Plan de control de calidad	(85%) 4,25	(80%) 4,00	(90%) 4,50	(70%) 3,50



(5 puntos)				
Esquema P.S.S. (no se valora)	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>22,75</b>	<b>22,50</b>	<b>18,75</b>	<b>19,25</b>

De acuerdo con el cuadro de baremación adjunto, resulta la siguiente puntuación, comenzando por la empresa que obtiene la mayor puntuación y continuando la relación en orden decreciente:

- 1.- CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L. (22,75 PUNTOS)
- 2.- CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L. (22,50 PUNTOS)
- 3.- HORDESCON, S.L. (19,25 PUNTOS)
- 4.- CANARGA, S.L. (18,75 PUNTOS)

Resultando, por lo tanto, que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L.** (C.I.F. B 15.289.614), es, en esta fase del procedimiento, la más ventajosa.

Para que conste, firmo el presente en Oza - Cesuras, en la fecha indicada en la firma electrónica.

*Fdo. EVA LOPEZ RODRIGUEZ  
Arquitecta Municipal””*

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta y asume la anterior valoración, efectuada por la arquitecta de los servicios técnicos municipales.

Por otra parte, la Mesa de Contratación quiere hacer constar que, a la vista de que el programa informático está creado para que se califique a los licitadores con anterioridad a la apertura del sobre C, acuerda, por unanimidad, calificar como “admitidos provisionalmente” a todos los licitadores a efectos de poder descifrar y abrir el sobre C, a resultados del contenido de los mismos, que, de no ser conforme, se procedería a rechazarlos o excluirlos, según el caso.

**2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPASD01/2019 - Estación de bombeo de agua potable en A Graña. Oza-Cesuras (A Coruña), incluida en el POS+1/2018 de la Diputación Provincial de A Coruña.**

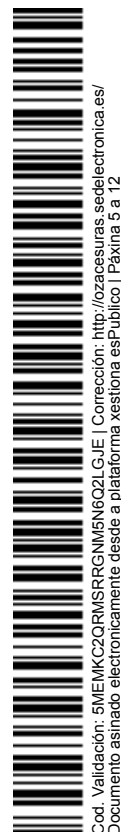
Por la secretaria, de orden del presidente, se procede al descifrado y apertura del sobre del sobre electrónico “C – Oferta económica y referencias valorables automáticamente” de aquellas empresas admitidas provisionalmente en la licitación y que son las siguientes:

CIF: B15360902 CANARGA, S.L.  
 CIF: B15289614 CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L.  
 CIF: b15338338 CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL S.L  
 CIF: B32108334 HORDESCON, S.L.

Se ha procedido al descifrado de los sobres pero el programa informático no permite la apertura de los mismos. Tras varios intentos de realizar la apertura de forma colectiva y también individual por empresas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda suspender la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos hasta que se hayan solucionado los problemas informáticos existentes en la plataforma de contratación del sector público (PLACSP).

El día 11 de octubre de 2019, a las 11:00 horas se reanuda la celebración de la presente sesión, con la totalidad de los componentes de la Mesa de Contratación presentes.

A continuación por la secretaria y de orden del presidente se procede a la apertura del sobre electrónico C “Oferta económica y referencias valorables automáticamente” de las empresas admitidas provisionalmente en la licitación, cuyo contenido, de forma resumida, es el siguiente:



EMPRESAS/ CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	CANARGA, S.L.	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL S.L.	HORDESCÓN, S.L.
Oferta económica (€)	98.000,01	99.220,00	93.775,00	99.170,01
Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa	97,96€ (1)	37,50%	100%	68,42% (3)
Incremento del plazo de garantía (máximo=inicial (1)+incremento)	5 años	5 años	5 años	1 año (no incrementa plazo de garantía)
Propuesta de reducción de plazos de ejecución	30 días naturales (2)	30 días naturales (2)	30 días naturales (2)	30 días naturales (2)
Previsión de subcontratación	1.730,98 € a una empresa de electricidad			

- (1) Presenta dos ITAS, uno a fecha 2 de agosto de 2019 (anterior a la fecha de publicación de la licitación, 09/08/2019) y otro de fecha 9 de agosto de 2019.
- (2) Presenta documentación relativa a la justificación de la reducción de plazos de ejecución.
- (3) Presenta dos ITAS: Uno de la provincia de Ourense y otro de León.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1º) Admitir a licitación a las empresas concurrentes, que son las siguientes:

CIF: B15360902 CANARGA, S.L.

CIF: B15289614 CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.

CIF: b15338338 CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL S.L

CIF: B32108334 HORDESCON, S.L.

2º) Trasladar dicha documentación presentada por los licitadores a la arquitecta municipal Dª Eva López Rodríguez para su correspondiente evaluación.

### 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPASD05/2019 - Formación de aceras y red de pluviales en el lugar de Fraís. Parroquia de Parada, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.

Una vez abierto el acto por el presidente, se da cuenta por la secretaria del informe emitido por la arquitecta municipal Dª Eva López Rodríguez, de fecha 2 de octubre de 2019, código validación número 6EWN49W2A4GLZQMSRC2GNDE9P, en el que se procede a la valoración del sobre “B – Referencias técnicas. Criterios no evaluables de forma automática” y en el que, tras un detalle exhaustivo de la documentación basado en el programa de trabajo, actuación medioambiental y plan de control de calidad, se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios contenidos en el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares (PCAP). A continuación se reproduce el contenido íntegro de dicho informe:

“**EVA LOPEZ RODRIGUEZ, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de OZA-CESURAS**

*A requerimiento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de OZA-CESURAS, en relación con la convocatoria para proceder a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicios de valor y criterios de aplicación automática) convocado para a obra FORMACION DE ACERAS Y RED DE PLUVIALES EN EL LUGAR DE FRAIS. PARROQUIA DE PARADA. OZA-CESURAS, financiada con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal POS+2019, Plan único de Concellos,*



## I N F O R M O

Que vistas las cuatro (4) propuestas presentadas, y en base a los criterios establecidos en el punto 12 del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la valoración de criterios aplicando juicios de valor, tenemos lo siguiente:

De acuerdo con el punto 12.b del pliego la documentación correspondiente al sobre B, referencias técnicas, criterios no evaluables de forma automática, será la siguiente:

- 1/ Programa de trabajo
- 2/ Actuación medioambiental
- 3/ Plan de control de calidad
- 4/ Esquema del plan de seguridad y salud
- 5/ Índice de documentos que integran el sobre

Según el anexo IV del pliego, criterios de valoración, para el procedimiento que nos ocupa se establece puntuación específica para los apartados correspondientes a: 1/ Programa de trabajo; 2/ Actuación medioambiental; y 3/ Plan de control de calidad.

Las cuatro empresas presentan, dentro del sobre B, el índice de documentos que integran el sobre.

En cuanto al esquema del plan de seguridad y salud, en el presente procedimiento no se valora, por lo que las empresas Construcciones Rocha Corral S.L. y Canarga S.L., no hacen mención a dicho apartado en el índice, aunque si aportan, en el caso de Canarga S.L., un documento con este nombre indicando el esquema del plan de seguridad y salud no se valora. Mientras que Construcciones Rocha Corral S.L. incluye un documento con este nombre en el que solo figura una página en blanco.

Las empresas Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A. si incluyen la documentación correspondiente al esquema del plan de seguridad y salud, incluyéndolo también en el índice de documentos que integran el sobre B.

Por lo que se refiere a los demás criterios a evaluar, tenemos lo siguiente:

### B) Programa de trabajo. -

En general en este apartado las cuatro empresas presentan una memoria explicativa, completa y detallada de la forma y ejecución de las obras, procesos constructivos, personal, equipos y maquinaria necesaria, etc.

Todas analizan posibles afecciones e interferencias, condicionantes externos, climatológicos, etc. Con relación a la circulación durante los trabajos, todas incluyen esquemas de señalización de las obras a excepción de Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., y todas incluyen planos de viales alternativos a excepción de Canarga S.L. que indica que no son necesarios. Canarga S.L. no incluye plano de zonas de acopios y Construcciones Rocha Corral S.L. indica que el acopio se realizará en sus propias instalaciones.

Todas disponen de medios humanos y materiales suficientes, incluyen organigramas del personal, relación de personal y maquinaria. Canarga S.L. indica específicamente que no prevé subcontratar.

Con relación a la calidad de los materiales, las empresas Canarga S.L., y Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., no hacen referencia, en este apartado, a la calidad de los mismos. Las demás incluyen certificados de los materiales o de las empresas suministradoras.

Todas las empresas identifican a sus proveedores. Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. aportan cartas de compromiso de colaboración.

Por último, en cuanto al Diagrama de Gantt, todos presentan el Diagrama adaptado al plazo del proyecto. El diagrama de Gantt presentado por Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y Construcciones Rocha Corral S.L. está desglosado en porcentajes de tiempo, con indicación del presupuesto mensual y acumulado. Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A. presenta diagrama de inversiones con presupuesto mensual y acumulado y diagrama de Gantt sin presupuesto y sin porcentajes de tiempo. Canarga S.L. no refleja el presupuesto mensual y acumulado en el diagrama de Gantt, e incluye gráficas de inversión con importe mensual y acumulado, pero según dichas gráficas la totalidad de la inversión se realiza en el primer mes.

### B) Actuación ambiental. -

En este apartado Construcciones Rocha Corral S.L. presenta una guía de buenas prácticas ambientales que se compromete a adoptar en obra y Excavaciones y construcciones Laureano Covelo



S.A. está inscrita como empresa transportista de residuos. Las otras dos empresas presentan certificación de empresa.

Todas describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución.

Todas indican la pretensión de emplear materiales procedentes de procesos de reciclaje o reutilización, que tengan mayor facilidad para ser reciclados o reutilizados, o que dispongan de etiqueta ecológica, etiqueta europea, certificado de explotación sostenible, etc.

Solo Canarga S.L. incluye certificados de los productos y materiales a emplear.

En este sentido cabe indicar que la empresa Construcciones Leonardo Miguélez S.L. especifica que, por el tipo de obra y tras el análisis de los materiales definidos en el proyecto, estima que la utilización de materiales y productos procedentes de procesos de reciclado o reutilización no alcanzará el 1% del presupuesto, y que los materiales y productos que puedan ser destinados a procesos de reutilización o reciclado apenas alcanzará el 1% del presupuesto. así como organigrama destinado a la gestión ambiental y funciones en cada caso.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, todas, a excepción de Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., proponen restaurar las zonas destinadas a la ubicación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopios, limpieza final y retirada de restos e instalaciones, etc.

Todas, excepto Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., identifican vertederos y gestores autorizados, se comprometen a aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos, incluyen plano de áreas protegidas y plano o esquema de ordenación de contenedores.

Con respecto a las medidas de ahorro energético, presentan medidas similares, consistentes en la reducción de materias primas con la compra de materiales a granel o grandes envases, evitando comprar en exceso, se proponen medidas para reducir los consumos de combustibles, agua, electricidad, etc.

Por último, todas incluyen organigrama dedicado a la actuación ambiental y todas incluyen compromiso de empresas colaboradoras.

#### C) Plan de control de calidad. -

También en este apartado las cuatro empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán un sistema de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, programas de puntos de inspección, etc.

Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, indicando funciones.

Canarga S.L. identifica a proveedores, incluye certificados de los materiales.

Construcciones Leonardo Miguélez S.L. identifica a proveedores y subcontratistas e indica el certificado con el que cuentan.

Construcciones Rocha Corral S.L. incluye certificados de los materiales.

Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A. indica varios laboratorios o empresas externas con las que colabora habitualmente para la realización de ensayos, pero no aporta compromiso de colaboración ni propuesta de ensayos. Las demás empresas identifican a la empresa o laboratorio que realizará el programa de ensayos y pruebas finales e incluyen carta de compromiso y propuesta de ensayos.

#### En resumen:

En el apartado correspondiente al programa de trabajo las cuatro empresas presentan una memoria explicativa, completa y detallada de la forma y ejecución de las obras, procesos constructivos, personal, equipos y maquinaria necesaria, etc.

Todas analizan posibles afecciones e interferencias, condicionantes externos, climatológicos, etc. Todas incluyen esquemas de señalización de las obras a excepción de Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., y todas incluyen planos de viales alternativos a excepción de Canarga S.L. que indica que no son necesarios. Canarga S.L. no incluye plano de zonas de acopios y Construcciones Rocha Corral S.L. indica que el acopio se realizará en sus propias instalaciones.

Todas disponen de maquinaria, medios humanos y materiales suficientes. Con relación a la calidad de los materiales, las empresas Canarga S.L., y Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., no hacen referencia, en este apartado, a la calidad de los mismos. Las demás incluyen certificados de los materiales o de las empresas suministradoras.

Todas las empresas identifican a sus proveedores, en algunos casos aportan cartas de compromiso de colaboración.

Por último, en cuanto al Diagrama de Gantt, todos presentan el Diagrama adaptado al plazo del proyecto. El diagrama de Gantt presentado por Construcciones Leonardo Miguélez S.L. y





Construcciones Rocha Corral S.L. está desglosado en porcentajes de tiempo, con indicación del presupuesto mensual y acumulado. Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A. presenta diagrama de inversiones con presupuesto mensual y acumulado y diagrama de Gantt sin presupuesto y sin porcentajes de tiempo. Canarga S.L. no refleja el presupuesto mensual y acumulado en el diagrama de Gantt, e incluye gráficas de inversión con importe mensual y acumulado, pero según dichas gráficas la totalidad de la inversión se realiza en el primer mes.

En el apartado de actuación medioambiental la empresa Excavaciones y construcciones Laureano S.A. presenta un programa de actuación medioambiental con insuficiente adaptación a la obra, no aporta compromiso de aportar la documentación relativa a la correcta gestión de residuos, no incluye planos de vertederos, puntos limpios, áreas protegidas, certificados de los materiales o compromisos de empresas colaboradoras.

Por lo que se refiere a las otras tres empresas, Construcciones Rocha Corral S.L. presenta una guía de buenas prácticas ambientales que se compromete a adoptar en obra y Construcciones Rocha Corral S.L. y Construcciones Leonardo Miguélez S.L. presentan certificación de empresa.

Estas tres empresas aportan el compromiso de aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos y describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución e indican la pretensión de emplear materiales procedentes de procesos de reciclaje o reutilización, que tengan mayor facilidad para ser reciclados o reutilizados, o que dispongan de etiqueta ecológica, etiqueta europea, certificado de explotación sostenible, etc.

Solo Canarga S.L. incluye certificados de los productos y materiales a emplear.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, todas, a excepción de Excavaciones y Construcciones Laureano Covelo S.A., proponen restaurar las zonas destinadas a la ubicación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopios, limpieza final y retirada de restos e instalaciones, etc. En cuanto a las medidas de ahorro energético, todas presentan medidas similares.

Estas tres empresas identifican vertederos y gestores autorizados, y todas, excepto Canarga S.L., incluyen plano de localización respecto a la obra. Todas las empresas incluyen plano de ordenación de contenedores y planos de áreas protegidas.

Por último, todas incluyen organigrama dedicado a la actuación ambiental y todas incluyen compromiso de empresas colaboradoras.

Por último, en el apartado de control de calidad, las cuatro empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán un sistema de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, programas de puntos de inspección, etc. Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, indicando funciones.

Canarga S.L. identifica a proveedores e incluye certificados de los materiales. Construcciones Leonardo Miguélez S.L. identifica a proveedores y subcontratistas e indica el certificado con el que cuentan. Construcciones Rocha Corral S.L. incluye certificados de los materiales.

Todas, excepto Excavaciones y construcciones Laureano Covelo S.A., identifican a la empresa que realizará el programa de ensayos y pruebas finales e incluyen carta de compromiso, pero no incluyen propuesta de ensayos. Solo Canarga S.L. incluye una propuesta de ensayos elaborada por empresa externa.

#### CUADRO DE BAREMACIÓN

#### OBRA: FORMACION DE ACERAS Y RED DE PLUVIALES EN EL LUGAR DE FRAIS. PARROQUIA DE PARADA. OZA-CESURAS

#### CADRO DE BAREMACIÓN

Criterios de valoración	Empresa			
	Construc. Leonardo Miguélez SL	Constr. Rocha Corral SL	Canarga SL	Exc. y construc. Laureano Covelo SA
Programa de trabajo (15 puntos)	(90%) 13,50	(95%) 14,25	(75%) 11,25	(80%) 12,00
Actuación medioambiental (5 puntos)	(85%) 4,25	(80%) 4,00	(90%) 4,50	(50%) 2,50



Plan de control de calidad (5 puntos)	(90%) 4,50	(90%) 4,50	(90%) 4,50	(70%) 3,50
Esquema P.S.S. (no se valora)	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>22,25</b>	<b>22,75</b>	<b>20,25</b>	<b>18,00</b>

De acuerdo con el cuadro de baremación adjunto, resulta la siguiente puntuación, comenzando por la empresa que obtiene la mayor puntuación y continuando la relación en orden decreciente:

- 1.- CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L. (22,75 PUNTOS)
- 2.- CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L. (22,25 PUNTOS)
- 3.- CANARGA, S.L. (20,25 PUNTOS)
- 4.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A. (18,00 PUNTOS)

Resultando, por lo tanto, que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L.** (C.I.F. B 15.338.338), es, en esta fase del procedimiento, la más ventajosa.

Para que conste, firmo el presente en Oza - Cesuras, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. EVA LOPEZ RODRIGUEZ  
Arquitecta Municipal””

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta y asume la anterior valoración, efectuada por la arquitecta de los servicios técnicos municipales.

**4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPASD05/2019 - Formación de aceras y red de pluviales en el lugar de Fraís. Parroquia de Parada, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.**

Por la secretaria, de orden del presidente, se procede al descifrado y apertura del sobre del sobre electrónico “C – Oferta económica y referencias valorables automáticamente” de aquellas empresas valoradas en el punto anterior, cuyo contenido, de forma resumida, es el siguiente:

EMPRESAS/ CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L.	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L.	CANARGA, S.L.	EXCAVACIONES CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.L.
Oferta económica (€)	36.784,00	37.459,18	37.080,99	34.969,00
Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa	100%	35,09%	97,96% (1)	75%
Incremento del plazo de garantía (máximo=inicial (1)+incremento)	5 años	5 años	5 años	5 años
Propuesta de reducción de plazos de ejecución	60 días naturales (2)	60 días naturales (2)	60 días naturales (2)	60 días naturales (2)

- (1) Presenta dos ITAS, uno a fecha 2 de agosto de 2019 (anterior a la fecha de publicación de la licitación, 09/08/2019) y otro de fecha 9 de agosto de 2019.
- (2) Presenta documentación relativa a la justificación de la reducción de plazos de ejecución.
- (3) Presenta dos ITAS: Uno de la provincia de Ourense y otro de León.



**5.- Solicitud de Aclaración: COPASD02/2019 - Aglomerado vial desde el núcleo de O Campello al núcleo de O Carballal, vial desde el núcleo de A Lata de Arriba al núcleo de A Abeleira, vial del lugar de O Vial al de Trasanquelos, vial y ramales núcleo de Pardiñas, vial desde la carretera general al núcleo de Os Cousos. Parroquias de Trasanquelos, Bragade y Filgueira de Barranca, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.**

Una vez abierto el acto por el presidente, se informa por la secretaria que en la sesión celebrada el día 23 de setiembre de 2019 se acordó requerir a la empresa Eulogio Viñal Obras y Construcciones, S.A. para que presentara corregidos los documentos contenidos en el sobre electrónico B denominados “Programa de Trabajo” y “Plan de control de calidad”, ya que el nombre del proyecto de la obra en los mismos era inexacto, refiriéndose a él como “Aglomerado viales en las parroquias de Trasanquelos, Bragade y Filgueira de Barranca”, cuando la denominación correcta es: “Aglomerado vial desde el núcleo de O Campello al núcleo de O Carballal, vial desde el núcleo de A Lata de Arriba al núcleo de A Abeleira, vial del lugar de O Vilar al de Trasanquelos, vial y ramales núcleo de Pardiñas, vial desde la carretera general al núcleo de Os Cousos. Parroquias de Trasanquelos, Bragade y Filgueira de Barranca”.

En fecha 27/09/2019, 09:51 h., se realizó el requerimiento de documentación, siendo contestado el mismo el día 30/09/2019, 12:31 h.

A continuación se procede a la apertura de los ficheros .pdf presentados y denominados 30 CALIDAD.pdf y 10 PROGRAMA.pdf que contienen la documentación correspondiente al plan de control de calidad y programa de trabajo de la obra licitada, respectivamente.

La Mesa de Contratación, una vez examinados los documentos presentados y verificado que el nombre del proyecto de la obra es correcto conforme el título fijado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y por unanimidad, acepta la subsanación de documentación presentada, acordando se remita toda la documentación existente en el sobre B, presentada por las empresas licitadoras, a la arquitecta municipal D<sup>a</sup> Eva López Rodríguez para su correspondiente evaluación.

**6.- Solicitud de Aclaración: COPASD03/2019 - Aglomerado vial en el paraje de Os Lagos (perteneciente al lugar de Oza), vial desde el lugar de A Cova al lugar de A Cuada y vial desde el lugar de Samil al acceso a la carretera AC-230. Parroquias de Oza, Regueira y Rodeiro, incluida en el POS+2019 de la Diputación Provincial de A Coruña.**

Una vez abierto el acto por el presidente, se informa por la secretaria que en la sesión celebrada el día 25 de setiembre de 2019 se acordó requerir a la empresa Eulogio Viñal Obras y Construcciones, S.A. para que presentara corregidos los documentos contenidos en el sobre electrónico B denominados “Programa de Trabajo”, “Actuación ambiental” y “Plan de control de calidad”, ya que el nombre del proyecto de la obra en los mismos era inexacto, refiriéndose a él como “Aglomerado viales en las parroquias de Oza, Regueira y Rodeiro”, cuando la denominación correcta es: “Aglomerado vial en el paraje de Os Lagos (perteneciente al lugar de Oza), vial desde el lugar de A Cova al lugar de A Cuada y vial desde el lugar de Samil al acceso a la carretera AC-230. Parroquias de Oza, Regueira y Rodeiro”.

En fecha 27/09/2019, 10:30 h., se realizó el requerimiento de documentación, siendo contestado el mismo el día 30/09/2019, 12:25 h.

A continuación se procede a la apertura de los ficheros .pdf presentados y denominados 30 CALIDAD, 20 AMBIENTAL.pdf y 10 PROGRAMA.pdf que contienen la documentación correspondiente al plan de control de calidad, actuación ambiental y programa de trabajo de la obra licitada, respectivamente.

La Mesa de Contratación, una vez examinados los documentos presentados y verificado que el nombre del proyecto de la obra es correcto conforme el título fijado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y por unanimidad, acepta la subsanación de documentación presentada, acordando se remita toda la documentación existente en el sobre B, presentada por las empresas licitadoras, a la arquitecta municipal D<sup>a</sup> Eva López Rodríguez para su correspondiente evaluación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos del día once de octubre de dos mil diecinueve, de cuyo resultado yo, como secretaria, certifico con el visto



bueno del presidente.

D./Dña. MARIA TERESA SAAVEDRA CRUZ  
SECRETARIA

D./Dña. JOSE RAMON PEON PEREZ  
PRESIDENTE

